

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración — Intervención de Fondo
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Viernes 19 de Enero de 1962

Núm. 15

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

Advertencias. — 1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.— SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Relación de las licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Diciembre de 1961, que se publica en este periódico oficial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.^o del Reglamento de 3 de Junio de 1903; con expresión de número, nombre y apellidos, vecindad, clase y fecha de la expedición:

8.202; Agustín Machado Castro, de Riofrío de Orbigo, 4.^a, 1 de Diciembre.

8.203; Eumenio Varverde Ramos, de Audanzas del Valle, id. id.

8.204; Juan Castañeda González, de Santa Cristina de Valmadrigal, id. id.

8.205; Eulogio Zamorano Arias, de La Robla, id. 2 de id.

8.206; Anastasio Blanco Casado, de Matadeón de los Oteros, id. id.

8.207; Horacio Castro Pérez, de Piedrafita de Babia, id. id.

8.208; Teodoro Martínez García, de Chozas de Arriba, id. id.

8.209; Benito Miguélez Andrés, de Cubillas de los Oteros, id. id.

8.210; Benito Puertas Santos, de Valdemorilla, id. id.

8.211; Teodorino Diez Castañón, de Sopeña de Curueño, id. id.

8.212; Elías Vélez Lamas, de Bemibre, id. id.

8.213; Manuel Dapena González, de Palacios del Sil, id. id.

8.214; Avelino Carracedo Justel, de Castrocontrigo, id. id.

8.215; Gonzalo García Machín, de Laguna de Negrillos, id. id.

8.216; Germiniano Fernández Pérez, de Fáfilas, id. id.

8.217; Lorenzo Castro Pérez, de Vega de Viejos, id. id.

8.218; Elpidio Fernández Rodríguez, de Torre de Babia, id. id.

8.219; Petronilo Fidalgo García, de Villar de Mazarife, id. id.

8.220; José Fernández González, de Villavidel, id., 4 de id.

8.221; Carlos Tascón Yangüela, de León, id., id.

8.222; Luis López Aller, de León, idem, idem.

8.223; Alfredo González González, de Sobredo, id., id.

8.224; Ramón Martínez Villarpriego, de Castrohinojo, id., id.

8.225; Argimiro Sobaco Castañón, de Calzada de la Valdería, id., id.

8.226; Benigno Villafañez Fuertes, de Carrizo de la Ribera, id. id.

8.227; Manuel Castro Montes, de Veneros, id., id.

8.228; Fidel Pascual Ruiz, de Calaveras de Abajo, id., id.

8.229; Francisco González Marcos, de Valencia de Don Juan, id., id.

8.230; Juan Díaz Mata, de Valencia de Don Juan, id., id.

8.231; Francisco González Alvarez, de León, id., id.

8.232; Alejo Torre Torre, de Villagarcía de la Vega, id., id.

8.233; Gumersindo Alija Gutiérrez, de Valcabado, id., id.

8.234; Pedro González García, de Rabanal de Abajo, id., id.

8.235; Cayo Villa Prieto, de Matadeón de los Oteros, id., 5 de id.

8.236; Honorio González Zapico, de Puente Castro, id., id.

8.237; José Luis Arias Melero, de León, id., id.

8.238; Regino Rey Alvarez, de Villagallegos, id., id.

8.239; Sinforiano Díaz Fuentes, de Fabero del Bierzo, id., id.

8.240; Antonio Fariñas Lago, de Villafranca del Bierzo, id., id.

8.241; Alfredo Broco Rodríguez, de Puente de Rey, id., id.

8.242; Constantino Ortega Rodríguez, de Puente de Rey, id., id.

8.243; Emilio Pérez Crespo, de Villafranca del Bierzo, id., id.

8.244; José Sandes Valdés, de Villafranca del Bierzo, id., id.

8.245; Manuel Santín Pereira, de Trabadelo, id., id.

8.246; Salvador Fernández González, de Pobladura de Somoza, id., id.

8.247; José Carballo Soto, de Paradaseca, id., id.

8.248; José González del Valle, de Dragonte, id., id.

- 8.249; Eliseo Alba Fontal, de Val-
tulle de Abajo, id., id.
- 8.250; Valentín Pérez Romero, de
Ponferrada, id., id.
- 8.251; José Javier Díez González,
de La Robla, id., 6 de id.
- 8.252; Eliseo Ferreiro Sierra, de
Oencia, id., id.
- 8.253; Manuel Ferreiro Sierra, de
Oencia, id., id.
- 8.254; Aníbal Merino Barrientos,
de Toral de los Guzmanes, id., id.
- 8.255; Bernardino García García,
de La Milla del Río, id., id.
- 8.256; Claudio Martínez Álvarez,
de Carrizo de la Ribera, id., id.
- 8.257; Valeriano Blanco Cueto, de
Matadeón, id., id.
- 8.258; Benedicto Fuente Calvo; de
Santa Colomba de Somoza, id., 7
de id.
- 8.259; Rogelio Peláez Paramio, de
Truchillas, id., id.
- 8.260; Robustiano Gómez Fernán-
dez, de Laguna de Negrillos, id., id.
- 8.261; Silvino García de la Red, de
Villaselán, id., 9 de id.
- 8.262; Amaro Fernández Juan, de
Celadilla, id., id.
- 8.263; Antonio García González,
de Modino, id., id.
- 8.264; Ismael Valladares García,
de Modino, id., id.
- 8.265; Alejandro Valladares Sae-
lices, de Modino, id., id.
- 8.266; Alfredo Valladares García,
de Modino, id., id.
- 8.267; Domingo Valladares García,
de Modino, id., id.
- 8.268; Emilio Valladares Saelices,
de Modino, id., id.
- 8.269; Miguel Rodríguez Fernán-
dez, de Marialba de la Ribera, id., id.
- 8.270; Valentín Llamas Álvarez, de
Benazolve, id., id.
- 8.271; Diego Farelo González, de
San Miguel de Lacedana, id., id.
- 8.272; José González López, de Fa-
bero del Bierzo, id., id.
- 8.273; Florín Ferreira Merayo, de
Paradela del Río, id., id.
- 8.274; Quintín Nanclares Domín-
guez, de Villademor de la Vega, id.,
idem.
- 8.275; Paciano Palacio Rodríguez,
de Villar de Ciervos, id., id.
- 8.276; Ángel Abajo Lera, de Pira-
ranza de la Valduerna, id., id.
- 8.277; Eduardo Fernández Fernán-
dez, de Sueros de Cepeda, id., id.
- 8.278; Lázaro Barreales Argüelles,
de Castellanos, id., id.
- 8.279; Gaudencio Barreales Lazo,
de Santa María del Monte de Cea, id.,
idem.
- 8.280; Justino García Coello, de
Villamol, id., id.
- 8.281; Demetrio Caballero Valbue-
na, de Saelices del Río, id., id.
- 8.282; Julio Blanco García, de San
Juan de Paluezas, id., id.
- 8.283; Manuel Blanco García, de
San Juan de Paluezas, id., id.
- 8.284; Antonio Payero Feliz, de
Castropodame, id., id.
- 8.285; Fausto Martínez Amez, de
Laguna Dalga, id., id.
- 8.286; Abundio Álvarez Reguera,
de Villiger, id., id.
- 8.287; Balbino González Calvo, de
Valdespino Vaca, id., 11 de id.
- 8.288; Marciano Casado Merino, de
Zalamillas, id., id.
- 8.289; Anastasio Martín Olea, de
León, 3.ª, id.
- 8.290; Lorenzo González Diéguez,
de Ponferrada, 4.ª, id.
- 8.291; Ángel del Peño Montes, de
Espina de Tremor, id., id.
- 8.292; Matías Barrientos Nogal, de
Villademor de la Vega, id., id.
- 8.293; Edelmiro García Díez, de Lo-
renzana, id., id.
- 8.294; José Fernández Gaitero, de
Villafer, id., id.
- 8.295; José Manuel Elosúa Rojo,
de Riello, id., id.
- 8.296; José López Martínez, de
León, id., id.
- 8.297; Basilio Rubio García, de Cas-
trocontrigo, id., id.
- 8.298; Emilio Plaza Sierra, de Pon-
ferrada, id., id.
- 8.299; Hermenegildo Ruano Mar-
tínez, de Valderas, id., id.
- 8.300; Agapito Fernández Fernán-
dez, de Pinilla de la Valdería, id., id.
- 8.301; Claudio Rodríguez Blan-
co, de Navatejera, id., id.
- 8.302; Domitilo Celada Perando-
nes, de Villar de Golfer, id., 12 de id.
- 8.303; Isidro Celada Perandones,
de Villar de Golfer, id., id.
- 8.304; Rodrigo Franco Vega, de
Toreno, id., id.
- 8.305; Publio Centeno Alegre, de
Santa Cristina de Valmadrígal, id.,
idem.
- 8.306; Octaviano Ibán Santos, de
Ardón, id., id.
- 8.307; Miguel Fernández Fernán-
dez, de Tremor de Arriba, id., id.
- 8.308; Indalecio Cazón Martínez,
de Villaornate, id., id.
- 8.309; Macario González Fernán-
dez, de Villaornate, id., id.
- 8.310; Ildefonso Canal Huerga, de
Villaornate, id., id.
- 8.311; Jeremías Prieto González, de
Sotillo de Sabero, id., id.
- 8.312; Aurelio Álvarez Álvarez, de
San Pedro Castañero, id., id.
- 8.313; José Álvarez García, de Pon-
ferrada, id., id.
- 8.314; Rafael García Mansilja, de
Matadeón de los Oteros, id., id.
- 8.315; Fidel Díez y Díez, de San
Román de los Caballeros, id., 13
de idem.
- 8.316; Belarmino Yebra Srontalla,
de Narayola, id., id.
- 8.317; Valentín Puertas Marcos, de
Valdespino Cerón, id., id.
- 8.318; Ángel Mato Hernández, de
León, 3.ª, id.
- 8.319; Maximiano Rodríguez San-
tos, de Alcaldón de la Vega, 4.ª, id.
- 8.320; Luis Rubinat Vázquez, de
León, 3.ª, id.
- 8.321; César de Lucas Bermejo, de
Villaselán, 4.ª, 14 de id.
- 8.322; Paulino Robles Díez, de Ro-
bleo de Torfo, id., id.
- 8.323; Manuel Barrio Aller, de Vi-
lecha, id., id.
- 8.324; Casimiro Quintana Felipe,
de Grajal de Campos, id., id.
- 8.325; Manuel Estébanez Escudero,
de Valderas, id., id.
- 8.326; Emiliano Manzano Manzano,
de San Millán de los Caballeros, id.,
idem.
- 8.327; Pablo González Blanco, de
Santas Martas, id., id.
- 8.328; Rafael González Gámiz, de
Villaseca de Lacedana, id., id.
- 8.329; Manuel Calvo Ferrero, de
Brazuelo, id., id.
- 8.330; Juventino Ferreras Rodrí-
guez, de Palacio de Rueda, id., id.
- 8.331; Juan Antonio Castro Gon-
zález, de Brugos de Fenar, id., id.
- 8.332; Manuel Ordóñez Suárez, de
La Magdalena, id., id.
- 8.333; Ubaldo Fernández García,
de Altoabar de la Encomienda, id., id.
- 8.334; Benerino Castro Fernández,
de Robles de Torío, id., id.
- 8.335; Olivio Villarpriego Vocero,
de Castrohinojo, id., id.
- 8.336; José González Delgado, de
Las Ventas de Albares, id., id.
- 8.337; David Castro Rodríguez, de
Bembibre, id., id.
- 8.338; Horacio Flórez Gutiérrez, de
San Andrés de Montejos, id., id.
- 8.339; Honorio Sotorrio González,
de Lorenzana, id., id.
- 8.340; Arturo García Lahartos, de
Villalmán, id., 16 de id.
- 8.341; Agustín Alegre Pérez, de Va-
lencia de Don Juan, id., id.
- 8.342; Eduardo Blanco Rodríguez,
de Cueto, id., id.
- 8.343; Máximo Álvarez López, de
de San Lorenzo, id., id.
- 8.344; Eulogio Rodríguez Pérez, de
Ferradillo, id., id.
- 8.345; Ángel María González Bal-
boa, de Ponferrada, id., id.
- 8.346; Sergio Morán Gómez, de La-
guna de Negrillos, id., id.
- 8.347; Florencio Fernández Pérez,
de Villaornate, id., id.
- 8.348; Silvio Morán Fernández, de
Mozos de Cea, id., id.
- 8.349; Gregorio Valderrey Bajo, de
Villalís de la Valduerna, id., id.
- 8.350; Florencio Riesco Turrado,
de Pinilla de la Valdería, id., id.
- 8.351; Elías Posado González, de
Audanzas del Valle, id., id.
- 8.352; Florencio Fernández Pérez,
de Villaornate, id., id.
- 8.353; Pedro González Fernández,
de Dragonte, id., id.
- 8.354; Antonio Dñeiro García, de
Hornija, id., id.
- 8.355; José Balboa García, de Hor-
nija, id., id.
- 8.356; Remigio Balboa García, de
Hornija, id., id.
- 8.357; Antonio Sutil Marcos, de
Villagallegos, id., id.

8.358; Deogracias Reñón Martínez, de Villavente, id., id.
 8.359; Pablo Prieto Núñez, de San Pedro de Bercianos, id., id.
 8.360; Jesús Silva Ferrín, de Toreno, id., id.
 8.361; Ramón del Río Rfo, de Curiillas, id., id.
 8.362; Valeriano Bueno Llorente, de San Pedro de Valderaduey, id., id.
 8.363; José María Rodríguez Cuesta, de Taranilla, id., id.
 8.364; Bartolomé Prieto García, de Villavente, id., id.
 8.365; Ramón Blanco Expósito, de San Juan de Palnezas, id., id.
 8.366; Manuel Lobón Rodríguez, de La Granja, id., id.
 8.367; Jenaro del Río Balboa, de Santa Olaja de Eslonza, id., id.
 8.368; Gerásimo Blanco González, de Cabrerros del Río, id., id.
 8.369; Francisco Carrera León, de Quintanilla de Losada, id., 18 de id.
 8.370; César García Ferreras, de Gallegos de Curueño, id., id.
 8.371; Francisco González Martínez, de Quintanilla de Sollamas, id., idem.
 8.372; Amador Fernández del Arbol, de Vilecha, id., id.
 8.373; César Villar López, de Matallana de Torío, id., id.
 8.374; Luis Olego Bello, de Vellilla, id., id.
 8.375; Isidro Quintana García, de Valencia de Don Juan, id., id.
 8.376; Pascual Prieto González, de Tejedo del Páramo, id., id.
 8.377; Emilio Calleja Aller, de Valdesogo de Abajo, id., id.
 8.378; Manuel Corral García, de Almazcara, id., id.
 8.379; Domingo Valcarce García, de Cabeza de Campo, id., id.
 8.380; José Rodríguez Paniagua, de Vilecha, id., id.
 8.381; Alejandro Ferreras García, de Villamuño, id., id.
 8.382; Lázaro Díez Gutiérrez, de Solanilla, id., 19 de id.
 8.383; Agapito Caballero González, de Valencia de Don Juan, id., id.
 8.384; Benito Corcoba Baeza, de Castropetre, id., id.
 8.385; Eugenio Durante García, de Riosequillo, id., id.
 8.386; Magín González Pérez, de Valcabado del Páramo, id., id.
 8.387; Virgilio Rodríguez Bardón, de Zotes del Páramo, id., id.
 8.388; Natalio Casado Argüello, de Arenillas de Valderaduey, id., id.
 8.389; Justo Maraña García, de Herreros de Rueda, id., id.
 8.390; José Antonio Olano Rodríguez, de Torre del Bierzo, id., id.
 8.391; Antonio González Blanco, de Mansilla de las Mulas, id., id.
 8.392; Bernardino Andrés Martínez, de Herreros de Rueda, id., id.
 8.393; Aureliano López Ibán, de Santa Olaja de la Ribera, id., 20 de idem.

8.394; Evaristo Sahagún Blanco, de Villavente, id., id.
 8.395; Enrique Vega Martínez, de La Robla, id., id.
 8.396; Evencio Martínez Soto, de Vega de Infanzones, id., id.
 8.397; Vicente Gardón Monreal, de Benavides de Orbigo, id., id.
 8.398; Santos Domínguez Vega, de Veguellina de Orbigo, id., id.
 8.399; Antonio Heliodoro Álvarez González, de Fresnellino del Monte, id., 21 de id.
 8.400; Antonio Gutiérrez Díez, de Villaquilambre, id., id.
 8.401; Victorino Merino Fernández, de San Martín de la Cueva, id., id.
 8.402; Emilio García García, de Gordaliza del Pino, id., id.
 8.403; Elías Barrios Soto, de Viloría de la Jurisdicción, id., id.
 8.404; Segundo de la Cuesta Díez, de Valderas, id., id.
 8.405; Aurelio Puente Puente, de Solanilla, id., id.
 8.406; Emeterio Taranilla Villafañe, de Villamartín de Don Sancho, id., 22 de id.
 8.407; José Cuende Martínez, de Valderas, id., id.
 8.408; Dionisio Mañañés Garzo, de Valderas, id., id.
 8.409; Tomás González Vidal, de Dehesas del Bierzo, id., id.
 8.410; Rodrigo Arienza Gil, de Villamañán, id., 23 de id.
 8.411; Miguel Quintanilla Mangas, de León, id., id.
 8.412; José Pernia Álvarez, de Torre del Bierzo, id., id.
 8.413; Juan Santamaría Santos, de Torre del Bierzo, id., id.
 8.414; Emigdio Alonso García, de Represa del Condado, id., id.
 8.415; Rafael Redondo Flórez, de Ponferrada, id., id.
 8.416; José María Fernández Álvarez, de El Ferral del Bernesga, id., 26 de id.
 8.417; Juan José Pascual Gago, de León, id., id.
 8.418; Alfredo Fernández Mata, de León, 2.ª, id.
 8.419; Eusebio Martínez Franganello, de Pradorrey, 4.ª, id.
 8.420; Santiago González García, de Santa Olaja de Eslonza, id., id.
 8.421; Raúl Amez Gallego, de Laguna Dalga, id., id.
 8.422; Julio Villa Pérez, de Gordaliza del Pino, id., id.
 8.423; José Laranjo Álvarez, de Carucedo, id., id.
 8.424; José Casado Santamarta, de Villamarco, id., 27 de id.
 8.425; José Álvarez Martínez, de Villalobar, id., id.
 8.426; Lisardo Ferreiro García, de Rabanal de Abajo, id., id.
 8.427; Manuel Martínez Fernández, de Redelga de la Valduerna, id., id.
 8.428; Antonio Leandro Álvarez, de Ferreras de Cepeda, id., id.
 8.429; Benjamín Viñuela Rodríguez, de León, 2.ª, id.

8.430; Demetrio Gordo Santasmartas, de San Martín de la Cueva, 4.ª, 28 de idem.

8.431; Basilio Gordo Díez, de San Martín de la Cueva, id., id.
 8.432; Antonio Gordón Monreal, de Benavides de Orbigo, id., id.
 8.433; César Valcarce García, de Cuadros, id., id.
 León, 10 de Enero de 1962. 109

Excma. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE PONFERRADA

En cada uno de los expedientes individuales de apremio que se siguen por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos a la Hacienda Pública por certificaciones de débito en los Ayuntamientos y conceptos que se dirán a continuación, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia. — Comprobado en este expediente la imposibilidad de poder practicar diligencias de notificación ni actuación alguna en la persona del deudor a que el mismo se refiere por resultar justificada la no existencia de tal contribuyente en el domicilio o vecindad con que figura en la certificación de débito que se adeuda y cuya residencia se ignora así como la de apoderado o representante alguno del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, requiérasele por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Alcaldía del Ayuntamiento de esta localidad, para que comparezca en el expediente o señale domicilio o representante; advirtiéndole que si transcurriesen ocho días desde la inserción de dichos edictos sin haberlo verificado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones».

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios determinados y en cumplimiento de lo ordenado en la transcrita providencia.

La oficina recaudatoria en esta ciudad, calle del Campo de la Cruz, número 25.

Ponferrada, 30 de Diciembre de 1961.—El Agente ejecutivo, Eduardo Pérez Munell.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Ayuntamientos en que se siguen los expedientes, contribuyentes deudores a que se refieren, con indicación del domicilio o vecindad con que figuran y concepto y época del débito

Ayuntamiento de Benusa

Certificación de débito por el concepto de Minas-Canon, año 1960,

mina «Causada». Deudor: José Alvarez Niceira y Juan Antonio Alvarez.

Ayuntamiento de Páramo del Sil

Certificación de débito por el concepto de Minas-Canon, año 1960, mina «Los Amigos». Deudor: Antonio Mateo Dovao.

Certificación de débito por el concepto de Minas-Canon, año 1960, mina «Angelines». Deudor: Justo Sandoval Hita.

Certificación de apremio por el concepto de Cuota Beneficios. Deudor: Angel González Guzmán.

Ayuntamiento de San Esteban de Valdueza

Certificación de débito por el concepto de Trabajo Personal (expediente). Deudor: Joaquín Gutiérrez Marín.

Ayuntamiento de Carucedo

Certificación de débito por el concepto de Trabajo Personal (expediente). Deudor: Fidel Fernández de la Granja.

Ayuntamiento de Toreno

Certificación de débito por el concepto de minas-canon, año 1959, mina «Virgen del Castro». Deudor: Angel Fernández Alvarez y otro.

Certificación de débito por el concepto de C. Lujo (Convenio vidrio), año 1959. Deudor: Avelino Alvarez Otero.

Ayuntamiento de Torre

Certificación de débito por el concepto de Pt.º Bt.º minas, «Mina Solución». Deudor: Amador Chamorro Casado.

Certificación de débito por el concepto de Cuota de Beneficios. Deudor: Julio Blanco Vitoria.

Ayuntamiento de Igüña

Certificación de débito por el concepto de Minas-Canon, año 1960, mina «Lolita». Deudor: Leopoldo Llana Rocas y otra.

Certificación de débito por el concepto A. M. s/ Consumo de Lujo, año 1956. Deudor: Amaro García González.

Certificación de débito por el concepto de C. Lujo, expte. 1263, año 1960. Deudor: Mario Crespo Blanco.

Certificación de débito por el concepto de Cuota de Beneficios. Deudor: Luis Rustán Douffort.

Ayuntamiento de Ponferrada

Certificación de débito por el concepto de comisión para la distribución del carbón. Deudor: Amador Chamorro, Antolín López Peláez, núm. 19.

Certificación de débito por el concepto de Consumo de Lujo, expediente 1.294, año 1960. Deudor: Juan Santos de Aquino.

Certificación de débito por el concepto de Consumo de Lujo, expediente 524, año 1960, deudor Manuel González Puente.

Certificación de débito por el concepto de Consumo de Lujo, expediente 852, año 1960. Deudor: Eduardo González Rodríguez.

Certificación de débito por el concepto de Consumo de Lujo, expediente 877/59, año 1959. Deudor: Eloy Martínez Borregón.

Certificación de débito por el concepto de Radio, expediente 141/60. Deudor: Manuel Rodríguez, Alcoy núm. 25.

Certificación de débito por el concepto de Radio, expediente 145/60. Deudor: Hugo Gómez Besale, calle San Genadio núm. 1.

Certificación de débito por el concepto de Radio, expediente 151/60. Deudor: Alfonso González Castañón, Hospital 17-1.º.

Certificación de débito por el concepto de Radio, expediente 158/60. Deudor: Luis Fernández Mauriz, José Antonio 21-4.º.

Certificación de débito por el concepto de Radio, expediente 159/60. Deudor: Eduardo Blanco Alonso, Santo Tomás de las Ollas.

Certificación de débito por el concepto de Radio, expediente 163/60. Deudor: Angel Fariñas Lage, calle C. A. 344, Ponferrada.

Certificación de débito por el concepto de Radio. Expte. 136/60. Deudor: Francisco de la Mata Gutiérrez, Dehesas núm. 18.

Ayuntamiento de Cubillos del Sil

Certificación de débito por el concepto de Radio. Expte. 128. Deudor: Manuel López Morán. 113

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

Por el presente se anuncia la subasta de maderas en la forma y cantidades siguientes:

Monte número 619.—Pertenencia: Boñar.—Ayuntamiento: Boñar.—Número de árboles: 12.—Especie: pino. Cantidad: 1'261 m. c.—Precio base: 630,50 pesetas.—Precio índice: 788,12 pesetas.—Depósito provisional: 18,92 pesetas.—Subasta: 1.ª.—Grupo: 1.º.—Certificado que se precisa: A, B, C o provisional.—Fecha de la subasta: 17 de Febrero de 1962.—Hora y sitio: A las doce horas en la Casa Concejo de Boñar.—Observaciones: La madera está depositada en el pueblo de Boñar.

Los pliegos de proposiciones han de ajustarse al modelo publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 185, de 16 de Agosto de 1960.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará otra segunda a los ocho días siguientes, bajo las mismas condiciones, y tanto una como otra sujeta a las usuales para este tipo de aprovechamientos en los montes públicos de esta provincia.

Por lo demás habrá de estarse en todo a lo que dice el Pliego de Condiciones generales de aprovechamientos forestales en montes públicos de esta provincia, publicado en

el BOLETIN OFICIAL de la misma, número 221, de fecha 2 de Octubre de 1953.

León, 11 de Enero de 1962.—El Jefe del Distrito, Antonio Fornes Botey.

152

Núm. 67.—110,25 ptas.

Distrito Minero de León

Don Indalecio Gorrochátegui Jauregui, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Matías Ruiz Chiclana, vecino de León, se ha presentado en esta Jefatura el día 7 del mes de Octubre de 1961, a las once horas quince minutos, una solicitud de permiso de investigación de plomo, de 75 pertenencias, llamado «Kati», del término de Riolago, Ayuntamiento de San Emiliano; hace la designación de las citadas 75 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del llamado Canto del Hórrero, en el paraje de La Pradera de Las Brañas, término de Riolago.

De punto de partida se medirán 200 metros en dirección Norte para colocar una estaca auxiliar.

De estaca auxiliar a 1.ª estaca se medirán 1.000 metros en dirección Oeste.

De 1.ª estaca a 2.ª se medirán 500 metros en dirección S.; de 2.ª estaca a 3.ª, se medirán 1.500 metros en dirección E.; de 3.ª estaca a 4.ª, se medirán 500 metros en dirección N.; de 4.ª estaca a auxiliar se medirán 500 metros en dirección O.; quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.096. León, 11 de Enero de 1962.—Indalecio Gorrochátegui Jauregui. 138

Don Indalecio Gorrochátegui Jauregui, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Pedro González Palomo, vecino de León, se ha presentado en esta Jefatura el día veintisiete del mes de Octubre de 1961, a las diez horas, una solicitud de permiso de investigación de carbón, de ciento noventa y seis pertenencias, llamado «Trabaza», sito en el término de Santa María de Ordás, Ayuntamiento de Santa María de Ordás; hace la designación de las citadas ciento noventa y seis

pertenencias en la forma siguiente:
Se tomará como punto de partida un mojón de piedra, emplazado a 50 metros en dirección Este, verdadero, de distancia del centro de la puerta de entrada, a la Escuela del pueblo de Callejo de Ordás, del referido municipio de Santa María de Ordás.

De este mojón y en dirección Norte, 2° Oeste, se medirán 100 metros y se colocará la estaca 1.ª; de ella 1.000 metros al Este, 2° Norte, se la estaca 2.ª; de ésta 200 metros al Sur, 2° Este, se pondrá la estaca 3.ª; de ella 600 metros al Este, 2° Norte, se pondrá la estaca 4.ª; de ésta 300 metros al Sur, 2° Este, se fijará la estaca 5.ª; de ella 4.800 metros al Oeste, 2° Sur, se colocará la 6.ª; de ésta 400 metros al Norte, 2° Oeste, se fijará la estaca 7.ª, y de ella con 3.200 metros al Este, 2° Norte, se llegará al mojón que hace de punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.099. León, 11 de Enero de 1962.—Indalecio Gorrochátegui. 137

Entidades menores

Junta Vecinal de Vegamián

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de los que les pueda interesar, que por la Junta Vecinal de esta villa se procederá a la venta de OCHENTA Y DOS CHOPOS, todos maderables, en el término de este pueblo.

La subasta se celebrará el día seis del próximo mes de Febrero, a las doce horas, en la Casa Concejo, estando expuestas en el domicilio del Sr. Presidente, las condiciones para poder tomar parte en la misma.

Vegamián, 10 de Enero de 1962.—El Presidente, Isidoro de la Fuente. 163 Núm. 66.—42,00 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos ejecu-

tivos a instancia de «Industrias Loma S. A.» de esta capital, contra don José Reig Alcará, vecino de Villajoyosa, en reclamación de 31.000 pesetas, más costas, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración, los bienes embargados que se describen así:

1.—Cien mil ladrillos huecos, del número 9, de primera, nuevos. Valorados en 30.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 de Febrero próximo, a las once y media, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho avalúo; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, hallándose los ladrillos depositados en el propio deudor, y pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a ocho de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario, Francisco Martínez.

128 Núm. 65.—99,75 pas.

o o o

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de 1.ª instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de D. José Antonio Fernández Muñiz, contra D. Marcelo Hidalgo Soto, vecinos de esta capital, cuantía 2.191,80 pesetas, en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, los siguientes bienes embargados:

1.—Una máquina de pulir, marca «Pulimar», eléctrica, en estado de funcionamiento. Valorada en 3.300 pesetas.

2.—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local que el ejecutado dedica a taller de escayola, sito en la calle de Murias de Paredes de esta ciudad, núm. 2. Valorados en 3.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado el día 15 de Febrero, a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a ocho de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario, Francisco Martínez.

131 Núm. 64.—107,65 pts.

Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don Eduardo Prada Guzmán, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado pende cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de León dimanante del sumario instruido con el número 150 de 1960, por hurto, contra Gerardo Guizán Rivas, vecino accidentalmente en Villaseca de Lacedana (León) y ramo de responsabilidad civil del mismo, en el que se embargó, como de la propiedad de éste y a garantizar las responsabilidades civiles de dicho sumario, los bienes que a continuación se describen, los que se sacan a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, y por término de veinte días, los siguientes:

La quinta parte que representa dicho procesado en los bienes siguientes, que forman un solo conjunto situado en la Parroquia de Cebreiros, Municipio de Germade, partido judicial de Villalba (Lugo) y el cual limita: Norte, camino; Sur, Egidia Chao y otro; Este, Josefa Guizán González, y Oeste, camino en medio y Aquilina Guizán y otros, y que se describen en las cinco partes que le comprenden:

1.ª Una casa de labranza, de dos plantas, destinada la baja a cocina y cuadras y la alta a dormitorios.

2.ª Un arrimado, destinado a pajaro y cabaña.

3.ª Una cabaña al frente de la casa, para guardar leñas y aperos de labranza.

4.ª Un pozo de agua potable; y

5.ª Una huerta, el corral y era de majar. Ocupando tal conjunto la extensión de unas veinticinco áreas.

Valorada dicha quinta parte en diez mil quinientas pesetas.

La subasta será simultánea en este Juzgado y en el de igual clase de Villalba (Lugo) el día catorce de Febrero próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicha tasación, y pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a diez de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Eduardo Prada Guzmán.—El Secretario, Fidel Gómez.

162 Núm. 68.—162,75 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Valencia de Don Juan

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en expediente seguido a instancia de la Jefatura de Tráfico de León, para la efectividad de la multa impuesta a D. Marcelino Prieto Martínez, vecino de Villacé, expediente núm. 12 de

1961, se sacan a pública subasta por primera vez y término de veinte días al tipo de tasación los siguientes bienes inmuebles embargados al demandado.

Tierra a Igaleta, de 11 áreas, Norte, Teodosio Tejedor; Sur, camino; Este, Sabino Mateos, y Oeste, Vicenta Rivero. Tasada en ciento veinte pesetas.

Tierra a la Senda del Pajuelo, de 27,50 áreas, Norte, Justiniano del Pozo; Sur, Antonio González; Este, Raimundo Ordás, y Oeste, José Rodríguez. Tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

Otra al Pajuelo, de 17,25 áreas, Norte, Justiniano del Pozo; Sur, de este caudal; Este, Arcadio Martínez, y Oeste, Gumersinda Fernández. Tasada en doscientas ochenta pesetas.

Todas las fincas sitas en término de Villacé.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de Febrero a las doce horas de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo inicial, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

No se han presentado títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos encontrándose de manifiesto en Secretaría la certificación de cargas de la que resulta que la finca descrita en primer lugar está sujeta a hipoteca por 800 pesetas de principal y 160 pesetas para costas y gastos; la segunda a otra hipoteca de 2.000 pesetas de principal y 400 pesetas para costas y gastos y la tercera a otra de 1.700 pesetas de principal y 340 pesetas para costas y gastos a favor de D. Camilo Guerrero Urueña.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia de Don Juan, a diez de Enero de mil novecientos sesenta y dos.— César Mallo.— El Secretario Judicial, Carlos G. Crespo.

119 Núm. 62.—186,40 ptas.

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha dictada en expediente seguido a instancia de la Jefatura de Tráfico de León, para la efectividad de la multa impuesta a D. Marcelino Prieto Martínez, vecino de Villacé en expediente núm. 91 de 1961, se sacan a pública subasta por primera vez y término de veinte días, bajo el tipo de tasación los si-

guientes bienes inmuebles embargados al demandado.

Tierra a la Travesía del verde, de 30,62 áreas, linda: al Norte, Germán Martínez; Sur, Gabino Redondo; Este, Travesía, y Oeste, Gabino Redondo y Francisco Barrera, tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

Tierra a la Mimbreira, de 23 áreas, Norte y Sur, herederos de Pantaleón Miñambres; Este, Cerra, y Oeste, Mauricio Alvarez, tasada en quinientas pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de Febrero a las doce horas de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo inicial; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto en Secretaría la certificación de cargas de la que resulta que la primera de las fincas se halla sujeta a una hipoteca de 2.000 pesetas de principal y 400 pesetas para costas y gastos y la segunda a hipoteca de 3.000 pesetas de principal y 600 pesetas para costas y gastos, ambas a favor de D. Camilo Guerrero Urueña, vecino de Villacalbiel.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia de Don Juan a diez de Enero de mil novecientos sesenta y dos.— César Mallo.— El Secretario Judicial, Carlos G. Crespo.

106 Núm. 61.—165,40 ptas.

Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 243 de 1961, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León a diecinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—Visto por el Sr. D. Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma, el presente juicio de faltas, siendo partes el señor Fiscal Municipal y denunciante la Guardia Civil de León y denunciados Casimiro Cazón Rodríguez, ma-

yor de edad, jornalero y vecino de Navatejera, Km. 2 de carretera Nava, y Amelia Sánchez Rodríguez, mayor de edad, casada, a sus labores y vecina de León, Camino del Hospital, 1.ª travesía, núm. 1, y lesionado Miguel Villacorta Sánchez, con domicilio en León, San Mateo, 28, por lesiones; y.

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Casimiro Cazón Rodríguez, como autor responsable de una falta de lesiones del artículo 582 del Código Penal con circunstancias modificativas de responsabilidad, 15.ª del artículo 10 del mismo Código, a la pena de quince días de arresto en prisión, indemnización de ochocientas pesetas a Miguel Villacorta Sánchez, y costas del juicio. Asimismo debo de absolver y absuelvo libremente a Amelia Sánchez Rodríguez.— Asi por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo. Fernando D. Berrueta.—Rubricado».

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, para que sirva de notificación en legal forma al penado Casimiro Cazón Rodríguez, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, visado por el Sr. Juez en la ciudad de León, a diecinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—V.º B.º: El Juez Municipal número uno, Fernando Domínguez Berrueta. 73

Anulación de requisitoria

(Por medio de la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León número 245 de 29 de Octubre de 1954, por la que se llamaba al procesado Pio Molina Ansio para constituirse en prisión provisional decretada en sumario número 153 de 1954, sobre hurto, toda vez que dicho procesado ya ha sido habido.

León, trece de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Francisco Martínez. 168

ANUNCIO PARTICULAR

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 71.402 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

148 Núm. 57.—28,90 ptas.

Imprenta de la Diputación

Autorizar la realización de jornada especial de trabajo a varios funcionarios, por necesidades del servicio.

Adjudicar la confección de padrones y recibos para la exacción del arbitrio sobre la riqueza provincial (agricultura y ganadería), rodaje y arrastre y Contribuciones del Estado, al personal administrativo y subalterno de la Corporación que lo ha solicitado.

Fijar normas para el percibo de dietas, en comisión de servicio por los funcionarios provinciales, de conformidad con el dictamen emitido por el Ilmo. Sr. Jefe Central del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Remitir expediente de solicitud de pensión de orfandad de D.^a Esther Manovel García a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, y abonarle los demás gastos a que tiene derecho con arreglo al vigente Reglamento de Régimen Interior, con motivo del fallecimiento de su padre D. Santiago Manovel Blanco, Jefe de Negociado de esta Corporación.

Conceder la excedencia voluntaria por más de un año y menos de diez al Jefe de Negociado de Contabilidad, D. José Antonio Carvajal Baños.

Conceder dos meses de licencia por enfermedad al Peón Caminero del Cuerpo provincial, D. Severiano Alonso González.

Designar al Letrado de la Corporación Sr. Roa Rico para que se persone en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales Sr. Rey Pravio, contra acuerdo de la Diputación de 26 de Agosto de 1961 por el que se le impusieron varias sanciones.

Conceder autorización para exponer sus obras de pintura en el Salón de Arte de la Corporación a los Sres. Juliar y Vargas, a D. Roberto Lesques y al Excmo. Ayuntamiento de la capital, para la exposición de carteles presentados al concurso para anunciar las fiestas de San Juan y San Pedro.

Autorizar el ingreso, por cuenta de los fondos provinciales, de varios pobres y enfermos en los correspondientes Establecimientos benéficos, y el traslado de algunos de ellos de unos Establecimientos a otros más adecuados.

Autorizar asimismo la venta de algunos sementales bovinos cedidos en régimen de parada protegida, por no cumplir la misión para la que fueron cedidos.

Aprobar minuta de honorarios presentada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos afecto a la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, Sr. Melo Ruiz, por redacción del Proyecto de Abastecimiento de Agua a Tremor de Arriba.

Que por el Sr. Arquitecto provincial se proyecte un arco, que se ejecutará en los talleres de la C. R. I. S. C., para ser colocado en la carretera de León a Astorga, límite de ambas Diócesis, entre los

pueblos de San Martín del Camino y Hospital de Orbigo, con motivo de la entrada en Astorga del nuevo Sr. Obispo Excmo. y Rvdmo. señor D. Marcelo González Martínez. 5949

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia durante el segundo trimestre del año 1961

MES DE ABRIL

Adjudicar definitivamente las obras de construcción del camino vecinal de Rodillazo por Tabanedo a Felmin (trozo 1.^o Felmin-Tabanedo) a D. Valeriano Sanz Montón y las de dos escuelas y dos viviendas para maestros en Navatejera, a D. Argimiro Carriba Martínez, en las condiciones reglamentarias.

Adjudicar asimismo las obras de reparación de los caminos vecinales que se indican a los siguientes señores:

«Ferrerías del Puerto a Puente Almuhey»; «Pío a la C.^a de Sahagún a Las Arriondas», a D. Agapito Fontecha Valbuena; «León a Carbajal de la Legua» y «Valdevimbre a la C.^a de Villacastín a Vigo a León», a D. Manuel Alonso Hoyos y «Felmin a Valporquero», a D. Valeriano Sanz Montón.

Autorizar la realización de obras en fincas lindantes con caminos vecinales.

Aprobar los siguientes proyectos de obras: reparación ordinaria del camino vecinal de «Ferrerías del Puerto a Puente Almuhey» (trozo 1.^o); reparación con riego asfáltico de los kilómetros 10 al 30 de la «Carretera Provincial de Puente Villarente a Boñar»; reparación extraordinaria entre los kilómetros 25 al 41,053 del camino vecinal de «León a La Bañeza»; reparación del camino vecinal de «León a Carbajal de la Legua», en su acceso a la nueva Residencia; ídem de «Pío a la C.^a de Sahagún a Las Arriondas»; reparación con bacheo y apertura de cunetas del camino vecinal de «Felmin a Valporquero» y reparación del camino vecinal de «Valdevimbre a la C.^a de la de Villacastín a Vigo a León», todos incluidos en el Plan de Conservación de Caminos Vecinales subvencionados de 1961.

Abonar las siguientes cantidades a cuenta de las subvenciones figuradas en los correspondientes Planes de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales: 50.000 pesetas al Ayuntamiento de Valdepolo, para obras de construcción del camino rural de Saelices del Payuelo a la C.^a de Cistierna a Palanquinos; 60.000 pesetas al Ayuntamiento de Valderrueda, para obras de abastecimiento de agua al pueblo de Santa Oja de la Varga y 60.000 pesetas al Ayuntamiento de Valderrueda, para obras de construcción del camino rural de Villacorta a la C.^a de Pedrosa del Rey a Almanza.

Manifestar al Juzgado de 1.^a Instancia número 1 de León, la

imposibilidad en que se encuentra la Corporación para proceder al embargo decretado por el mismo, sobre los créditos por certificación de obras en el camino vecinal de Torenó a Vega de Espinareda, por los motivos que se le indican.

Que se proceda a la devolución de la fianza depositada por el contratista de las obras de construcción del camino provincial de Viadangos al vecinal de Casares a Villamanín, como garantía de la ejecución de las mismas.

Aprobar las minutas de honorarios presentadas por el Ingeniero de Caminos, afecto a la Oficina Técnica y de Estadística de la Cooperación, D. Gerardo Melo Ruiz, por la redacción de los siguientes proyectos: «Puente sobre el río Boeza en Igüña», «Puente sobre el río Burbia y Rampa de Acceso de Toral de los Vados» y «Puente sobre el río Selmo, en Sobrado».

Conceder prórroga para la total terminación de las obras al contratista de las del trozo 1.º (entre la toma y el río Curruño) del Canal Arriola, hasta 1.º de Septiembre de 1961.

Designar al Sr. Vicepresidente de la Corporación, para representar a la misma en el acto de deslinde de una finca adquirida por la Diputación.

Adjudicar a D. Severino Salvador Fernández el automóvil de esta Corporación marca «Buick», por el importe de su proposición.

Conceder las siguientes licencias: al Auxiliar administrativo de Contabilidad D. Santiago Domínguez Martínez, para asistir a un Curso de Secretarios de Admón. Local de 3.ª categoría en Valladolid; prórroga hasta el 30 de Abril actual, en la que por enfermedad disfruta el oficial técnico-administrativo D.ª Primitiva Álvarez Quinones; dos meses por enfermedad, al peón caminero D. Benedito Caminero Lorente; prórroga de dos meses por ídem, al peón caminero D. Manuel Aller González y otros dos meses de prórroga por el mismo motivo, al también peón caminero D. Justo Celada del Río.

Conceder excedencia voluntaria por más de un año y menos de diez, al peón caminero D. Iluminado Villa Delgado.

Gratificar con la diferencia de haberes entre sus cargos y el que actualmente desempeñan y en tanto permanezcan en los mismos, a D. Gabriel Martínez Álvarez y D.ª Francisca M.ª Carrasco Aguado.

Nombrar auxiliar administrativo temporero a D. Pedro Rodríguez Liste.

Aprobar propuesta del Veterinario Provincial de adjudicación de ocho sementales bovinos, a los señores que indica en la misma, para el mejoramiento de la ganadería de la provincia.

Autorizar a D.ª Pilar Urgel Torres para exponer sus pinturas en el Salón de Arte de la Corporación.

Publicado en el «Boletín Oficial del día 19 de Enero de 1962.

5921

Autorizar la realización de obras en desperfectos ocasionados por los temporales en el camino vecinal de «Puente de Rey a Paradaseca», considerándose estas obras como adicional de las contratadas por D. José García Gómez.

Designar al Diputado provincial D. Benigno Isla García para representar a la Corporación en el acto de recepción de las obras de construcción del puente sobre el río Cabrera en Quintanilla de Ambasaguas.

Amonestar al contratista D. José García Gómez, por haber utilizado una máquina apisonadora de esta Corporación a trabajos distintos para los que fue cedida y fijar algunas normas para la cesión de este material.

Facilitar al Ayuntamiento de Villablino dos ejemplares del Proyecto-tipo de cementerio para Zona de Montaña, previo ingreso por el mismo del importe de los honorarios correspondientes.

Adquirir un Jeep, tipo «Land Rover», para el servicio de caminos vecinales especialmente, a la Sociedad Metalúrgica de Sanja Ana.

Abonar a la Junta Vecinal de Besande la cantidad de 50.000 pesetas, resto de la subvención concedida para obras de construcción de un toril en dicha localidad, toda vez que las mismas han sido terminadas.

Que por el Sr. Arquitecto adscrito a la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales se proceda a la redacción del proyecto de construcción de Casa Ayuntamiento y vivienda para el Sr. Secretario de Las Omañas, previo el ingreso en la Caja provincial por el citado Ayuntamiento de la cantidad que le corresponda por los honorarios de tal redacción.

Nombrar conductores de automóviles de la Corporación, con carácter eventual, a D. Emilio Mendoza Marzán y D. Emilio Fresno Martínez, reintegrándose a su cargo de Maquinista de la Sección de Vías y Obras, D. Joaquín Sánchez Rivero, que venía desempeñando una de las anteriores plazas.

Nombrar Inspector de Rentas y Exacciones Provinciales, con carácter provisional, a D. Santiago Berjón Sáenz de Miera, Oficial de la escala técnico-administrativa de la Corporación.

Prorrogar hasta 31 de Diciembre del año actual los contratos de trabajo suscritos con D. Modesto Rueda Baza y D. Hilario Gutiérrez Blanco, maestro pintor y albañil, respectivamente, de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Designar los Médicos que han de practicar el reglamentario reconocimiento al Oficial técnico administrativo Sra. Álvarez Quinones, con motivo de su petición de prórroga de licencia por enfermedad.